Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN REGIONAL CHOCO
Centro Zonal Istmina (Choco)
PUBLICA

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Al contestar cite este número

Radicado No:
20224200200016751

Istmina, 2022-08-29

Señora
NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
Representante legal Fundacion Pazcifico Vive
Istmina

ASUNTO: Invitación a aceptar adición y prorroga contrato N.º 27001822022

Teniendo en cuenta la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas, así como el interés superior que obliga a toda persona a garantizar la satisfacción integral y simultanea de todos sus derechos, con la finalidad de dar continuidad a la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, se hace necesario la adición y prórroga del contrato de aportes que se encuentran actualmente en ejecución y contemplan la prestación del servicio en DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR , cuyo plazo de ejecución de atención es hasta el 31 de octubre y la adición hasta el 30 de noviembre del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO ZONAL	SERVICIOS	LUGAR DE EJECUCION
Istmina	DIMF	Condoto
Istmina	DIMF	Litoral del San Juan

Para efectuar este trámite requerimos el envío de los siguientes documentos:

- Carta de Aceptación.
- Copia de la cédula de ciudadanía /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal del contratista con una Vigencia no superior a Treinta (30) Días Calendario.

- Certificado de Antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la persona jurídica.
- Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
- Consulta certificada de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
- Certificado de Registro Nacional Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional
- RUT
- Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas jurídicas certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.

Agradecemos el envío de esta información escaneada de forma individual (uno a uno cada documento) con su respectivo nombre el día lunes 29 de agosto 2022 hasta las 12:00 p.m a través del correo electrónico yussy.mosquera@icbf.gov.co con copia a Airley.pino@icbf.gov.co

Nota: El tamaño máximo de los archivos o soportes permitido por el ICBF es de 9MB; correos electrónicos con volumen de documentos superiores a 9MB no serán entregados a los remitentes por el servidor del ICBF.

Atentamente

YUSSY PAOLA MOSQUERA REYES
Supervisora del Contrato

Proyecto/Yussy_____-